

PROCESO DE SELECCIÓN
PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE
PROFESOR/A DE ESCUELA DE MÚSICA: GUITARRA – GUITARRA ELÉCTRICA (95% jornada) Y
PROFESOR/A DE ESCUELA DE MÚSICA: GUITARRA – GUITARRA ELÉCTRICA (74% de jornada)

INFORME

El día 15/10/2024 se publicó en la página web de Bilbao Musika la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por los y las diferentes aspirantes en el proceso selectivo para la plaza de Profesor/a de escuela de música: Guitarra - Guitarra eléctrica (95% jornada)

Se deja constancia de que en el proceso de entrega de documentación, la persona aspirante Ramón Escobar Medina, ha realizado escrito a la dirección de Bilbao Musika exponiendo su renuncia al proceso.

En el apartado b, punto séptimo de las bases del proceso selectivo, este hecho determina la automática exclusión de dicho aspirante, no pudiendo ser nombrado.

Como consta en el acta de valoración de méritos del día 29 de mayo de 2024 del tribunal encargado del referido proceso selectivo y una vez ordenadas las puntuaciones de las personas aspirantes, se obtuvieron los siguientes resultados y orden de prelación:

Aspirante	Experiencia general	experiencia específica	Otros méritos	Conocimiento euskera	PUNTUACION TOTAL
ESCOBAR MEDINA RAMON	30	60	10	0	100 puntos
AGINAGA URBIETA JOSU	30	48	10	10	98 puntos
HIDALGO IBAÑEZ PEDRO MARIA	15	30	10	15	70 puntos
ARENAZA ALVAREZ JOSEBA	30	0	10	15	55 puntos
PEREAZ SARASUA IBON	3	0	10	15	28 puntos

A la vista de la circunstancia referida y de los resultados obtenidos, se acuerda proponer al OAL Bilbao Musika el nombramiento de D. Josu Aginaga Urbieto, para el desempeño de la plaza de Profesor/a de escuela de música: Guitarra – Guitarra eléctrica (95% jornada).

Este hecho modifica también la plaza de Profesor/a de escuela de música: Guitarra – Guitarra eléctrica (74% jornada), ya que como consta en el acta de valoración del tribunal encargado del proceso se obtuvieron los siguientes resultados y orden de prelación:

Aspirante	Experiencia general	experiencia específica	Otros méritos	Conocimiento euskera	PUNTUACION TOTAL
AGINAGA URBIETA JOSU	30	60	10	10	110 puntos
HIDALGO IBAÑEZ PEDRO MARIA	18	36	10	15	79 puntos
ARENAZA ALVAREZ JOSEBA	30	0	10	15	55 puntos
PEREAZ SARASUA IBON	3	0	10	15	28 puntos

A la vista de la circunstancia de que Josu Aginaga Urbieta pasa a la plaza de Profesor/a de escuela de música: Guitarra – Guitarra eléctrica (95% jornada), se acuerda proponer a Pedro María Hidalgo Ibáñez para el desempeño de la plaza de Profesor/a de escuela de música: Guitarra – Guitarra eléctrica (74% jornada).

No obstante, D. Pedro María Hidalgo Ibáñez para su acceso a la condición de personal laboral fijo deberá presentar los documentos acreditativos de que cumple las condiciones que se exigen en las bases de la convocatoria para tomar parte en este proceso selectivo

En Bilbao, a 29 de octubre de 2024

Fdo.: Ana Isabel Madariaga Ugarte
Directora Gerente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a cursive 'I' and 'U'.